cecosam
cementerios y servicios funerarios municipales de córdoba, S.A.
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
Tanatorio Municipal
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

Antigua Nacional IV, Ctra. Madrid- Cádiz, km. 394
C.P.:14014- Córdoba

Tel: 957 32 21 25 Fax: 957 32 20 14
e-mail: cecosam@ayuncordoba.es
www. cecosam.com

ACTA Nº 5

PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO DE ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORA DE ACCESIBILIDAD Y SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA.-

Exp. 5/2013

ASISTEN

PRESIDENTE
D. Rafael Navas Ferrer

VOCALES
D. José Cabrera Baena. Gerente

INTERVENTOR
D.ª Manuel Aranda Roldán

SECRETARIO
D. Valeriano Lavela Pérez

TÉCNICA DE APOYO A SECRETARÍA
D.ª Regina Ortega Muñoz

En la ciudad de Córdoba, siendo las 10:08 horas del día 5 de febrero de 2014, en el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en el Despacho del Sr. Navas Ferrer, se reúne la Mesa de Contratación, previamente convocada al efecto, bajo la presidencia de D. Rafael Navas Ferrer, con la asistencia de los Sres./as anotados/as al margen, para proceder al sorteo público dispuesto por la anterior mesa de contratación del pasado día 30 de enero, al objeto de poder efectuar propuesta de adjudicación del contrato de obras de mejora de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas en el Cementerio Municipal Ntra. Sra. De la Fuensanta, Expte. 5/2013. Asisten igualmente como empresas invitadas una representación de los licitadores admitidos al expediente de contratación correspondiente.

1.- CELEBRACIÓN DEL SORTEO PÚBLICO QUE HABRÁ DE DETERMINAR LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, ORDINARIO CONVOCADO PARA LA MEJORA DE ACCESIBILIDAD Y SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA. Exp. 5/2013.-

Una vez obtenida la puntuación total por las empresas licitadoras que han concurrido al presente proceso de contratación, como quiera que en la

Código Seguro de verificación:14v1IIZ5shzmTz0FNgENVQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael Navas Ferrer		FECHA	07/02/2014
	Valeriano Lavela Perez			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	14v1IIZ5shzmTz0FNgENVQ==	PÁGINA	1/3

14v1IIZ5shzmTz0FNgENVQ==

Antigua Nacional IV, Ctra. Madrid- Cádiz, km. 394
C.P.:14014- Córdoba
. Tel: 957 32 21 25 Fax: 957 32 20 14
e-mail: cecosam@ayuncordoba.es
www. cecosam.com

relación resultante las empresas **JEPIVISA S.L y CONSTRUCCIONES MANUEL APARICIO ROJAS S.L,** han alcanzado una puntuación de 10 puntos, se procede al sorteo público dispuesto por la anterior Mesa de contratación celebrada el pasado día 30 de enero, al objeto de poder efectuar propuesta de adjudicación del contrato de obras de mejora de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas en el Cementerio Municipal Ntra. Sra. De la Fuensanta, Expte. 5/2013.-

La celebración del referido sorteo tiene lugar por aplicación supletoria y por analogía de lo previsto en el artículo 87.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas que establece que la Mesa de contratación concretará expresamente cuál sea la proposición de precio más bajo o económicamente más ventajosa sobre la que formulará propuesta de adjudicación del contrato, de forma que en las subastas, si se presentasen dos o más proposiciones iguales que resultasen ser las de precio más bajo, se decidirá la adjudicación de éstas mediante sorteo.-

Por esta Secretaría se explica a los licitadores y a los miembros de la Mesa de Contratación que se va a proceder al inicio del referido sorteo de forma que se introducirán en una bolsa dos bolas, cada una de ellas rotuladas con uno de los dos nombres correspondientes a las dos empresas que concurren a la celebración del presente sorteo, a saber, Construcciones Manuel Aparicio Rojas S.L, y Jepivisa S.L.-

Por los representantes de las empresas que asisten a este sorteo se presta conformidad a que sea la Técnica de apoyo a esta Secretaría quien extraiga, al azar, la bola que contenga el nombre de la empresa que resulte agraciada, procediéndose, a tal efecto, por la referida Técnica a la extracción al azar de una bola, la cual contiene impresa la leyenda "Manuel Aparicio Rojas". Por lo que una vez realizado el sorteo, por esta Secretaría se da lectura al nombre de la empresa que ha resultado agraciada en virtud del mismo y que resulta ser la empresa **Construcciones Manuel Aparicio Rojas S.L.-**

En consecuencia, esta Mesa de Contratación propone elevar al Consejo de Administración propuesta de adjudicación de las obras de mejora de

Código Seguro de verificación:14v1IIZ5shzmTz0FNgENVQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael Navas Ferrer		FECHA	07/02/2014
	Valeriano Lavela Perez			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	14v1IIZ5shzmTz0FNgENVQ==	PÁGINA	2/3

14v1IIZ5shzmTz0FNgENVQ==

Antigua Nacional IV, Ctra. Madrid- Cádiz, km. 394
C.P.:14014- Córdoba
. Tel: 957 32 21 25 Fax: 957 32 20 14
e-mail: cecosam@ayuncordoba.es
www. cecosam.com

accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas en el Cementerio Municipal Ntra. Sra. de la Fuensanta, Expte. 5/2013**, a favor de la empresa licitadora Construcciones Manuel Aparicio Rojas S.L. por importe de NOVENTA Y DOS MIL, NOVECIENTOS OCHO EUROS, CON SIETE CÉNTIMOS DE EURO (92.908,07 Euros),** y que proceda el Sr. Gerente a requerir a dicho licitador para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributaria y con la seguridad social y el resto de la documentación establecida en la cláusula doce del pliego regulador de la presente contratación.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar se da por finalizado el acto, siendo las nueve horas del día indicado al principio de esta acta.

Vº Bº	Doy Fe
EL PRESIDENTE	El SECRETARIO
Fdo.: Rafael Navas Ferrer	Fdo: Valeriano Lavela Pérez
(Firma electrónica)	(Firma electrónica)

Código Seguro de verificación:14v1IIZ5shzmTz0FNgENVQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael Navas Ferrer		FECHA	07/02/2014
	Valeriano Lavela Perez			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	14v1IIZ5shzmTz0FNgENVQ==	PÁGINA	3/3

14v1IIZ5shzmTz0FNgENVQ==